



Fresno Tolima, 28 de enero de 2026.

Dirigido a,
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Ref.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA TECNICO ECONOMICA CONVENIO DE ASOCIACIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA.

La Alcaldía del Municipio de Fresno, Tolima, se encuentra interesada en establecer un convenio de asociación con una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) con reconocida idoneidad y cuyo objeto social esté directamente relacionado con: Gestionar y desarrollar proyectos, programas, planes y actividades en las áreas de fortalecimiento comunitario, fortalecimiento Institucional, desarrollo cultural y educativo e investigación. Promoviendo la construcción de paz y el desarrollo sostenible en las comunidades vulnerables y menos favorecidas, mediante construcción, formulación, gestión, desarrollo e implementación de Planes, programas, proyectos, acciones, actividades con enfoque de derechos, poblacional, diferencial y de género. Este proceso se adelanta en el marco de lo establecido en el Decreto 092 de 2017, el cual reglamenta la celebración de convenios de asociación entre entidades públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro, con el fin de desarrollar actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo y en donde se prevea la participación conjunta de recursos públicos y privados. Lo anterior bajo las siguientes especificaciones:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE FRESNO Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SECTOR EN EL MUNICIPIO DE FRESNO TOLIMA..

ALCANCE: Con la suscripción del presente convenio de asociación se busca avanzar en la implementación de la Política Pública de Turismo del municipio de Fresno, Tolima, formulada en el año 2025, mediante la ejecución de acciones estratégicas orientadas a fortalecer el desarrollo y la gestión sostenible del sector turismo como una de las apuestas prioritarias para el crecimiento económico, social y ambiental del municipio.

El alcance del convenio se orienta a la puesta en marcha de los lineamientos, programas y estrategias definidos en la Política Pública de Turismo, con el propósito de garantizar su operatividad, apropiación territorial y generación de impactos reales en el ecosistema turístico local. Para tal fin, se desarrollarán acciones que permitan consolidar la identidad del destino, estructurar una oferta turística competitiva y fortalecer las capacidades de los actores que integran la cadena de valor del turismo.

En este marco, el alcance contempla la implementación de estrategias orientadas a fortalecer el posicionamiento del municipio como destino turístico con identidad propia, a través de la consolidación de la marca turística de Fresno y el desarrollo de herramientas de promoción y mercadeo territorial que permitan mejorar su visibilidad a nivel regional, nacional y digital. Así mismo, incluye la estructuración y validación del producto turístico integral del municipio, mediante el diseño de experiencias, rutas y circuitos turísticos coherentes con la vocación territorial, la integración de elementos naturales, culturales y productivos, y la promoción de encadenamientos productivos que garanticen la participación activa de las comunidades receptoras.



Adicionalmente, el alcance del convenio comprende el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y organizativas del sector turismo, a través del diseño e implementación de un plan de desarrollo de capacidades que responda a las brechas identificadas en el territorio. Este componente permitirá mejorar la calidad de los servicios turísticos, fomentar la asociatividad, promover una cultura turística responsable y fortalecer el talento humano del municipio, incluyendo prestadores de servicios, actores comunitarios y autoridades locales.

Desde una perspectiva integral, el alcance de la implementación de la Política Pública de Turismo se manifiesta en las siguientes dimensiones:

- **Social:** Promueve la inclusión, participación y empoderamiento de la comunidad local como actor fundamental del desarrollo turístico, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad cultural y la cohesión social.
- **Económica:** Contribuye a la dinamización de la economía local mediante la generación de empleo directo e indirecto, el fortalecimiento de emprendimientos turísticos y la diversificación de las actividades productivas del municipio.
- **Ambiental:** Fomenta prácticas de turismo sostenible y responsable que propenden por la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje, integrando criterios de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.
- **Institucional:** Fortalece la gobernanza del sector turismo a través de la articulación entre entidades públicas, actores privados y organizaciones comunitarias, promoviendo la coordinación interinstitucional y la planeación participativa.
- **Educativa y cultural:** Incentiva la formación, la educación ambiental, el rescate de saberes tradicionales y la valoración del patrimonio cultural, enriqueciendo tanto la experiencia turística como el tejido social del municipio.

En este sentido, el alcance del convenio podrá incluir, entre otras acciones, la estructuración de rutas turísticas y eco culturales, la promoción de modelos de turismo de naturaleza y comunitario, y la formación de talento humano especializado, como mecanismos para garantizar la sostenibilidad y competitividad del sector.

En conclusión, la implementación de la Política Pública de Turismo en el municipio de Fresno representa una oportunidad estratégica para consolidar un modelo de turismo responsable, inclusivo y competitivo, que reconozca el valor del territorio, su gente y su patrimonio, y que proyecte al municipio hacia un desarrollo sostenible de largo plazo..

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONVENIO

1. Formulación y posicionamiento de la marca turística del municipio de Fresno, mediante la investigación territorial, construcción participativa de la narrativa del destino, diseño de identidad visual, elaboración del manual de marca y socialización con actores públicos, privados y comunitarios.
2. Diagnóstico y actualización técnica de la oferta turística del municipio, mediante la revisión del inventario turístico, visitas técnicas a atractivos priorizados y análisis de la vocación turística del territorio.
3. Estructuración del producto turístico integral de Fresno como destino, mediante la Identificación, diseño y articulación de experiencias, rutas y circuitos turísticos coherentes con los valores naturales, culturales y productivos del municipio.
4. Diseño y validación participativa de la propuesta de valor del destino Fresno, con prestadores de servicios turísticos, instituciones públicas, actores comunitarios y sector privado.
5. Diseño e implementación de rutas turísticas de naturaleza, biodiversidad y cultura
6. Incluye rutas locales y regionales (aviturismo, ecoturismo, gastronomía y cultura), articuladas con municipios vecinos y con participación activa de comunidades locales.
7. Desarrollo de un modelo de turismo sostenible y regenerativo en el territorio, a través de la Implementación de experiencias de ecoturismo regenerativo en fincas campesinas y agroecológicas, promoviendo prácticas sostenibles y adaptación al cambio climático.
8. Diagnóstico y formulación del plan de desarrollo de capacidades del sector turismo, mediante la identificación de brechas formativas, análisis de competencias prioritarias para el sector



9. Diseño de contenidos y módulos de formación para el sector turístico, de acuerdo al diagnóstico encontrado.
10. Implementación de cinco (5) jornadas de cultura turística y sensibilización comunitaria dirigidas a comunidades, prestadores de servicios, empresarios y autoridades locales, fortaleciendo la apropiación del turismo como motor de desarrollo.
11. Fortalecer los encadenamientos productivos locales mediante la integración de cinco (5) unidades productivas en la cadena de valor turística.

PLAZO: El plazo de ejecución del convenio será de 180 días contados a partir de la legalización del convenio y acta de inicio.

VALOR: El valor del convenio asciende a la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$317.642.857).

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el Representante Legal Propuesta Técnico – Económica.
- Fotocopia legible cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Documento que acredite la existencia y representación legal del Cooperante.
- Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente (Procuraduría) de la ESAL y del Representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, vigente Contraloría- de la ESAL y del Representante Legal
- Certificado de antecedentes judiciales policía nacional del representante legal.
- Certificado de no encontrarse en el reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del Representante legal.
- Certificado de Delitos Sexuales del Representante Legal
- Redam
- Certificado Bancario de la ESAL
- Formulario de Registro Único Tributario RUT actualizado.
- Constancia de encontrarse al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral con los respectivos soportes conforme a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789.
- Acreditar por medio del reviso fiscal y/o contador y/o cuenta bancaria que la esal cuenta con mínimo el 30% del valor del presupuesto oficial como aporte
- Acreditación de experiencia. CONTRATOS RELACIONADOS

Las personas interesadas en participar en este convenio de asociación, deben presentar una manifestación formal de interés a más tardar el día 29 de enero a las 05:00 pm de 2026 por medio de la plataforma secop 2, indicando su disposición a realizar un aporte mínimo del 30% del valor total del convenio.

Atentamente,

IVAN ANDRES CALDERON CASTRO

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Económica, Ambiente y Gestión del Riesgo